

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1337

Impreso el día 17 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Paso** internacional San Francisco, en la provincia de Catamarca, y Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta el océano Atlántico con el océano Pacífico. Declaración de interés nacional. (48-S.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que se declaran de interés nacional el paso internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta al océano Atlántico con el océano Pacífico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini.
– Gloria M. Bidegain. – José R. Mongeló.
– Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff.
– Sergio Bergman. – Mara Brawer. –
Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. –
Sandra Castro. – Gustavo R. Fernández
Mendía. – Araceli Ferreyra. – Carlos E.
Gdanský. – Claudia A. Giaccone. – Miguel
Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull.
– Verónica González. – Carlos S. Heller.
– Carlos M. Kunkel. – Omar Á. Perotti.
– Carlos A. Raimundi. – Margarita R.
Stolbizer. – José A. Vilariño.*

Buenos Aires, 12 de septiembre 2013.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárense de interés nacional el Paso internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta el océano Atlántico con el océano Pacífico.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional, en función del desarrollo regional y la integración binacional, dispondrá las medidas necesarias para la implementación de esta ley, denominando al mismo: Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se declaran de interés nacional el paso internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta al océano Atlántico con el océano Pacífico, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a sanción definitiva de esta Honorable Cámara, ha aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ella.

Guillermo R. Carmona.

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1337

Impreso el día 17 de noviembre de 2014

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2014

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Paso** internacional San Francisco, en la provincia de Catamarca, y Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta el océano Atlántico con el océano Pacífico. Declaración de interés nacional. (48-S.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de ley en revisión por el que se declaran de interés nacional el paso internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta al océano Atlántico con el océano Pacífico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 11 de noviembre de 2014.

*Guillermo R. Carmona. – José A. Ciampini.
– Gloria M. Bidegain. – José R. Mongeló.
– Juan C. Zabalza. – Alberto E. Asseff.
– Sergio Bergman. – Mara Brawer. –
Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. –
Sandra Castro. – Gustavo R. Fernández
Mendía. – Araceli Ferreyra. – Carlos E.
Gdanský. – Claudia A. Giaccone. – Miguel
Á. Giubergia. – Mauricio R. Gómez Bull.
– Verónica González. – Carlos S. Heller.
– Carlos M. Kunkel. – Omar Á. Perotti.
– Carlos A. Raimundi. – Margarita R.
Stolbizer. – José A. Vilariño.*

Buenos Aires, 12 de septiembre 2013.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha,

ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárense de interés nacional el Paso internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta el océano Atlántico con el océano Pacífico.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional, en función del desarrollo regional y la integración binacional, dispondrá las medidas necesarias para la implementación de esta ley, denominando al mismo: Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted atentamente.

AMADO BOUDOU.

Juan H. Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se declaran de interés nacional el paso internacional San Francisco en la provincia de Catamarca y el Corredor Bioceánico del Noroeste Argentino, que conecta al océano Atlántico con el océano Pacífico, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a sanción definitiva de esta Honorable Cámara, ha aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ella.

Guillermo R. Carmona.